



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INCREMENTO DEL ARBOLADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un núcleo urbano es fundamental la construcción del espacio público conforme a criterios de responsabilidad ambiental. Los espacios públicos pueden ser lugares de encuentro y ocio; por ejemplo: los parques, las plazas y jardines favorecen la convivencia; pueden ser espacios de circulación; como aceras, calzadas, zonas peatonales, carriles bici; y pueden ser espacios públicos memoriales como los cementerios y espacios monumentales.

El Ayuntamiento de Salamanca debe construir un espacio público que capte, gestione y optimice los recursos de la ciudad y para la ciudad. De manera que, siguiendo criterios medioambientales, aumente el bienestar mediante la mejora del confort y la habitabilidad de Salamanca. Porque es fundamental satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda para garantizar la salud psicológica y emocional de la población un mínimo de 10 a 15 m² de zona verde por habitante, distribuidos equitativamente en función de la densidad de la población. Debe haber una superficie verde urbana útil por habitante. Según el Observatorio de Sostenibilidad en España, Salamanca no cumple este mínimo de zona verde que garantiza el bienestar de la población.



Partimos de la base que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social. Por tanto, como defiende la OMS, la salud no es solo ausencia de afecciones o enfermedades. Y el bienestar y confort puede aumentar por una política adecuada medio ambiental. Desde el Ayuntamiento de Salamanca se debe trabajar para mejorar y aumentar las zonas arboladas.

Existen multitud de estudios que establecen una relación directamente proporcional entre la naturaleza y el bienestar humano, pero destacan sobre todo la Teoría Psicoevolutiva de Ulrich y la Teoría de la restauración de Kaplan. Dichas teorías mantienen que la naturaleza ayuda a recuperarnos de situaciones de estrés y mejora el estado de ánimo. Y la fatiga y la atención que requieren los espacios urbanos mal gestionados desde el punto de vista medio ambiental, deterioran nuestra capacidad de concentración, de planificación, de rendimiento. Incluso fomentan el incivismo e irritabilidad. De nuevo, esta fatiga generada por los espacios urbanos se puede restaurar con los espacios naturales en los que la presencia de árboles es fundamental.

Por todo ello, esta moción pretende favorecer la política medio ambiental que vele por la mejora del bienestar de los salmantinos mediante la elaboración de un Plan Director de arboledas que tenga como objetivo fundamental la elaboración de una estrategia para mantener, conservar e incrementar la superficie de arboleda en la ciudad de Salamanca.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

“La elaboración, en el plazo máximo de un año desde la aprobación de esta moción, de un Plan Director de arboledas de Salamanca, que contemple:

1. La gestión y mantenimiento de las zonas arboladas actuales de todo el espacio público.
2. La inclusión del inventario de árboles y edad de los mismos.
3. La inclusión de los medios para desarrollar el propio Plan director.
4. La especificación de cómo se realizará el mantenimiento y aumento de zonas arboladas a corto, medio y largo plazo.
5. La contemplación de las políticas de poda destinada a la salud de los árboles.

Moción al Pleno



PSOE

6. La planificación para aumentar y consolidar zonas amplias de arbolado mínimo para cumplir con la ratio de 10 a 15 m² de zona verde por habitante, recomendadas por la OMS”.

En Salamanca, a 8 de noviembre de 2016

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista